

A. MARÍTIMA DE COMERCIO CÍA. LTDA.:

Información General: La Compañía se constituyó mediante escritura pública el 25 de septiembre de 1996 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 19 de febrero de 1997, en la ciudad de Manta, Ecuador. Su actividad se rige por las normas societarias y tributarias vigentes en la República del Ecuador y por las disposiciones del estatuto de su constitución. Se encuentra domiciliada en la ciudad de Manta

Su principal objeto es dedicarse a la venta de gasolina artesanal, transporte marítimo de combustibles y venta de combustibles.

Moneda de presentación: Los estados financieros que se adjuntan y las unidades monetarias que se mencionan en éstas notas, han sido expresados en dólares estadounidenses (US\$), que es la moneda de uso oficial en la República del Ecuador, desde el año 2000.

Bases de preparación: Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), las que han sido adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la Resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto del 2006. La Compañía se acogió a la adopción anticipada y presentó los primeros estados financieros bajo NIIF al 31 de diciembre del 2009, utilizando como año de transición el año 2008.

Medición: Las transacciones iniciales que se contabilizan en los libros contables, se registran al valor de costo o adquisición y los saldos que se reportan al cierre del ejercicio económico se valoran al valor razonable (VR). El valor razonable, que es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, se lo determina de diferentes maneras, dependiendo de las condiciones e información disponible para el activo o pasivo que se mide. En las políticas contables se explica el valor razonable utilizado para las cuentas principales.

B. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

A continuación mencionamos un resumen de las políticas contables más significativas que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros:

Uso de Estimaciones: La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos de activos y pasivos, así como la divulgación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos reportados durante el período. Los resultados reales podrían variar por razón de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos.

Efectivo y equivalentes de efectivo: Corresponden al efectivo, depósitos en fondos de inversión y depósitos a corto plazo con vencimiento a seis meses o

menos. Al 31 de diciembre del 2012, incluyen únicamente saldos en cuentas bancarias.

B. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Cuentas por Cobrar: Estos activos se originan de la venta de bienes y la prestación de servicios y son reconocidos cuando la Compañía ha cumplido con la entrega del servicio o la transferencia de los derechos resultantes de la transferencia de bienes y existe seguridad razonable que los flujos económicos serán obtenidos; su medición inicial corresponde al monto original de la factura.

Provisiones para cuentas incobrables: La compañía establece, con cargo a resultados una provisión para cubrir pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes, como lo establece el párrafo 58 de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 39. Se determina en función de una estimación efectuada por la Administración. Los montos determinados de provisión que exceden los límites considerados como deducibles de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, se concilian como no deducibles para la determinación del impuesto a la renta.

Inventarios para la venta: Se registran al costo de adquisición y se ajustan utilizando el método del costo promedio, que no es mayor al valor neto realizable. Las pérdidas por deterioro del inventario se reconocen como gastos al incurrirse en ellas, como lo establece el párrafo 34 de NIC 2. Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los cargos relacionados en el proceso de importación. Durante el año 2012 no se han realizado ajustes de los inventarios que permanecen sin rotación considerando que la diferencia entre su valor neto realizable y el costo, no es significativa.

Repuestos: Se registran al costo de adquisición y se cargan a gastos al incurrirse en su utilización. El inventario de repuestos se mantiene para autoconsumo.

Inversiones en asociadas: Se registran inicialmente al costo de adquisición y se ajustan anualmente contra resultados aplicando el método de participación proporcional. La participación de resultados de la asociada se reconoce como otros ingresos o gastos operacionales contra el valor de la inversión; los pagos recibidos por dividendos disminuyen el valor de la inversión.

Activos fijos: Se registran al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Para la medición posterior de los bienes inmuebles, la Compañía aplica el método de revalorización sobre la base del estudio que realiza un perito valuador cada 3 años. Los incrementos se registran contra el patrimonio como "Superávit por Reavalúo" y las disminuciones disminuyen esta cuenta; luego de agotado el saldo, las disminuciones se registran contra resultados.

La depreciación se carga a resultados del periodo y se calcula aplicando el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados; no se estima valor residual porque se considera que el importe recuperable de los activos al final de su vida útil no es significativo

A los buques se les deberá considerar la vida útil que especifica la Dirección General de la Marina mercante – DIGMER. . La vida útil estimada para los activos fijos es la siguiente:

B. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Buques y autotanques	20
Muebles y Equipos de Oficina	10
Equipos Auxiliares	10
Tanques de Almacenamiento	10
Vehículos	5
Equipo Electrónico	3

Inversiones en instrumentos de patrimonio: Inicialmente se reconocen al costo de adquisición y se ajustan a su valor razonable sobre la base de las expectativas de rendimiento. Cuando la información disponible para su valuación no es fiable, se ajustan al valor patrimonial proporcional o se mantienen valoradas al costo. Se registra contra resultados los cambios de valor.

Deterioro del valor de los activos no financieros: A la fecha de cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero pudiera estar deteriorado en su valor y, aplicando los lineamientos establecidos en la NIC 36, la Compañía estima su importe recuperable. Cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su importe recuperable, se reconocen en el estado del resultado en la clasificación de activo correspondiente.

Pasivos financieros: Su clasificación se determina al momento de su reconocimiento inicial, al valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, los costos de transacción directamente atribuibles. Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, préstamos y otras cuentas por pagar.

Otras provisiones y pasivos: Se registran al valor estimado por la administración o al valor nominal de la obligación, como lo permite el párrafo 46 de NIC 37.

Provisión para jubilación patronal y desahucio: Se determina anualmente sobre la base de un estudio actuarial elaborado por un perito calificado. Los incrementos a la provisión se cargan a resultados del ejercicio y los pagos por jubilación patronal y desahucio se realizan contra la provisión, disminuyéndola, según lo establece en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19, en su párrafo 93A.

Ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se reconocen cuando existe certeza razonable que los beneficios económicos futuros serán obtenidos y los costos relacionados con la prestación de servicios pueden ser medidos con fiabilidad; se reconocen aplicando el principio de correlación entre ingresos y costos. Un ingreso por actividades ordinarias se reconoce en resultados cuando se produce la transferencia de las ventajas y riesgos al comprador, como lo establece el párrafo 14 de NIC 18.

Gastos: Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Se reconoce como gasto en forma inmediata cuando un desembolso no genera

beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos para su registro como activo.

B. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Principio de reconocimiento de resultados: Se registran utilizando el método de devengados o acumulados: los ingresos cuando se producen o causan y los gastos cuando se conocen. El método de contabilización es el devengado, según lo establece el párrafo 27 de NIC 1.

C. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS Y RECLASIFICACIÓN DE SALDOS :

Al 31 de diciembre del 2012, los estados financieros se presentan comparativos con el año anterior, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 38 de NIC 1. Los estados financieros del año anterior, fueron auditados por otros auditores quienes emitieron su opinión calificada el 2 de marzo del 2012.

Las políticas de contabilidad adoptadas por la Compañía, son uniformes con el año anterior. Sin embargo, aplicando el principio de importancia relativa y agrupación de datos que establece los párrafos 29 al 31 de NIC 1, para el año 2012 ciertas partidas han sido reclasificadas y agrupadas de forma distinta al año anterior, con la finalidad de una mejor comprensión y lectura de los estados financieros. Por lo tanto, para fines comparativos, los saldos del año anterior han sido agrupados aplicando los mismos principios del año actual y algunos difieren en presentación. Los principales cambios son los siguientes:

- Las cuentas por cobrar han sido agrupadas con las partidas relacionadas directamente con el giro del negocio y se presentan como comerciales.
- Los activos originados en el pago anticipado de impuestos por IVA y retenciones en la fuente, se presentan por separado.
- Las cuentas por cobrar a partes relacionadas originadas en financiamientos diferentes al giro del negocio, se presentan como otros activos. En vista que la Administración se encuentra en proceso de reestructurar acreencias entre compañías relacionadas, se ha resuelto el cobro de acreencias dentro de los próximos 12 meses. Por lo tanto, estos saldos se reclasificaron como activos corrientes.
- Las inversiones en asociadas han sido separadas de otros activos no corrientes y presentadas por separado, considerando que su naturaleza y valuación difieren de otros instrumentos de patrimonio.
- Los impuestos por pagar han sido desagregados de cuentas por pagar e identificados tales.
- Las obligaciones a largo plazo con Instituciones Financieras, han sido presentadas por separado de los pasivos a largo plazo. Estos incluyen partidas de naturaleza distinta como provisión para jubilación patronal y desahucio, cuentas por pagar relacionadas.

MARITIMA DE COMERCIO CÍA. LTDA. MARDCOMSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Expresados en USDólares)

- Las inversiones realizadas para el “Acuerdo JP5” se reclasificaron como otros activos en lugar de activos fijos.

D. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES:

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
Clientes	(1)	454,064	753,637
Provisión para cuentas incobrables	(2)	(11,906)	(16,449)
		<u>442,158</u>	<u>737,188</u>

(1) Incluye principalmente US\$397,593 por cobrar a Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC) EP, por la venta de combustible para la generación termoeléctrica de sus plantas.

(2) El movimiento de esta cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Saldo inicial	(16,449)	(16,449)
Castigos y reversos de la provisión	5,574	
Provisión del año	(1,031)	
Saldo final	<u>(11,906)</u>	<u>(16,449)</u>

E. OTROS ACTIVOS CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
Empleados		4,187	1,285
Compañías relacionadas	(1)	2,530,462	11,880
Seguros		85,897	37,937
Repuestos		367,653	307,992
Otros	(2)		10,193
		<u>2,988,199</u>	<u>369,287</u>

(1) Ver saldos y transacciones con partes relacionadas en Nota L.

(2) Se origina en la inversión para el Acuerdo JP5 por un monto inicial de US\$131,371; durante el año 2012 se amortizó el saldo por US\$10,193

F. INVERSIONES EN ASOCIADAS:

Incluye US\$192,500 y US\$42,062 del costo de la inversión en las compañías asociadas Bienes Raíces del Litoral Cía. Ltda. Biralisa y Casa de Valores S.A Valormanta, respectivamente. Incluye también US\$151,657 de la cuenta correctora de ajuste de estas inversiones a valor patrimonial proporcional. Durante el año 2012, la Compañía ajustó por este concepto ingresos por US\$425

MARITIMA DE COMERCIO CÍA. LTDA. MARDCOMSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Expresados en USDólares)

G. ACTIVOS FIJOS:

	Saldo al				Saldo al
Costo:	01-ene-12	Adiciones	Avalúo	Bajas	31-dic-12
Muebles y enseres	37,545				37,545
Equipos de oficina	10,904				10,904
Equipos de computación	31,387	2,558			33,945
Tanques de almacenamiento	52,535			(52,535)	0
Buques	8,238,548		1,610,901		9,849,449
Fenders	1,172				1,172
Lancha	23,851				23,851
Equipos auxiliares	15,285				15,285
Vehículos	127,193				127,193
	<u>8,538,420</u>	<u>2,558</u>	<u>1,610,901</u>	<u>(52,535)</u>	<u>10,099,344</u>
Depreciación acumulada	<u>(6,610,690)</u>	<u>(519,433)</u>	<u>(1,031,170)</u>	<u>50,237</u>	<u>(8,111,055)</u>
	<u>1,927,730</u>	<u>(516,875)</u>	<u>579,731</u>	<u>(2,298)</u>	<u>1,988,289</u>

(1) Incluye los siguientes Buques:

	Vida útil	Años de	Costo de	Avalúo	Saldo al
	(años)	depreciación	adquisición	Acumulado	31-12-2012
Andes I	20	1996-2015	869,638	4,560,468	5,430,106
Andes III	16	2000-2015	1,212,988	2,545,378	3,758,366
Jeam Tomp	18	1997-2014	77,066	986,615	1,063,681
Ajustes				<u>(402,704)</u>	<u>(402,704)</u>
			<u>2,159,692</u>	<u>7,689,757</u>	<u>9,849,449</u>

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Sobregiros bancarios		168,196
Proveedores varios	783,243	126,180
	<u>783,243</u>	<u>294,377</u>

I. CUENTAS Y PROVISIONES POR PAGAR LARGO PLAZO:

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
Provisión jubilación patronal y desahucio	(1)	248,720	220,695
Cuentas por pagar accionista.	(2)	200,000	200,000
Compañías relacionadas	(3)	346,425	912,397
		<u>795,145</u>	<u>1,333,092</u>

I. CUENTAS Y PROVISIONES POR PAGAR LARGO PLAZO: (Continuación)

- (1) De acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana, tienen derecho a jubilación patronal los empleados y trabajadores que hayan cumplido 25 años de servicio y que cumplieren ese tiempo en forma ininterrumpida dentro de una Compañía. De acuerdo con el Código de Trabajo, la pensión patronal no puede ser inferior al salario mínimo vital general vigente decretado por el Gobierno. En el caso de doble jubilación por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la Compañía, la pensión patronal, será como mínimo equivalente al 50% del salario mínimo vital.

En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador debe bonificar al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Para estimar el monto de la provisión, la Compañía contrata los servicios de un perito actuarial. Durante el año 2012, el movimiento de esta cuenta es el siguiente:

	Provisión por		
	Jubilación Patronal	Desahucio	Total
Saldo inicial	151,131	69,564	220,695
Provisiones	22,210	19,520	41,730
Pagos	(7,332)	(6,373)	(13,705)
Saldo final	166,009	82,711	248,720

- (2) No tienen fecha de vencimiento definida ni generan intereses. La Administración considera que el efecto de ajustar al valor presente estos pasivos financieros como lo establece NIC 39, no es significativo.
- (3) Ver saldos y transacciones con partes relacionadas en Nota L

J. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 1,700,000 participaciones - autorizadas, emitidas y en circulación al valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir, el 5% de su ganancia líquida anual a la reserva legal hasta completar al menos el 20% del capital suscrito y pagado. La Compañía transfirió el 10% en el 2010. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Superávit por valuación: Corresponde al ajuste por el Valor Patrimonial Proporcional efectuado en el 2008 por la participación accionaría que mantiene en Bienes Raíces del Litoral S.A. BIRALISA y en Casa de Valores Opermanta y el reavalúo de busques, realizado en el año 2012.

J. PATRIMONIO: (Continuación)

Resultados acumulados y reserva facultativa: Corresponde a los resultados luego de las deducciones legales están a disposición de los accionistas y a los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

K. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN UTILIDAD E IMPUESTO A LA RENTA:

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables.

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre del 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% para el 2011, 23% sobre su base imponible para el año 2012. Para el año 2013, la tarifa del impuesto a la renta será de 22%.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Utilidad antes de participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	140,498	(646,689)
Participación de los trabajadores en las utilidades	(21,075)	
Ingresos exentos	(425)	(11,460)
Gastos no deducibles	55,769	353,813
Base imponible para impuesto	174,767	(304,337)
Impuesto a la renta causado	40,196	

- (1) De acuerdo con el Artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando el anticipo del impuesto a la renta determinado es superior al impuesto a la renta causado para el ejercicio fiscal, el impuesto a pagar se convierte en el anticipo determinado. Es por esto que el impuesto a la renta representa aproximadamente el 70% de las utilidades del ejercicio.

MARITIMA DE COMERCIO CÍA. LTDA. MARDCOMSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Expresados en USDólares)

L. COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas a las compañías con accionistas comunes, con participación accionaria significativa o en las que se tenga poder de decisión. Incluye principalmente:

	2012		2011	
	Cuentas por		Cuentas por	
	Cobrar	Pagar	Cobrar	Pagar
Marzam Cia. Ltda.	2,530,462		11,880	
Total corriente	2,530,462		11,880	
Marzam Cia. Ltda.				839,921
Naviera Marnizam Cía. Ltda.			1,802,901	
Automotores Manabitas Cía. Ltda.		141,919	3,277	
Bienes Raíces del Litoral Cía. Ltda. Biralisa	12,226		6,292	
Agro Trader Manabí S.A.	45,000			
Negocios Inmobiliarios Negocorp Cía. Ltda.	32,000			
Global Trader S.A.		204,507		72,476
	89,227	346,426	1,824,350	912,397

Durante el año 2012, la Compañía realizó transacciones por ventas con su relacionada Marzam Cía. Ltda. por el monto de US\$1,780,453.

M. RESUMEN DE LITIGIOS JUDICIALES:

A continuación, un resumen de los litigios judiciales en que participa Marítima de Comercio Cía. Ltda. Marcomsa:

Caso	Detalle	Actor	Demandado	Cuantía (US\$)	Estado de la Causa
Milton Leones	Apelación corte provincial	Milton David Leones M.	Marítima de Comercio Cía. Ltda.	58,000	Sentencia primera instancia parcial a favor de Milton David Leones
Victor Valdivieso	Pido mandamiento de pago	Marítima de Comercio Cía. Ltda.	Victor Oswaldo Valdivieso C.	29,580	Sentencia favor de Marítima de Comercio Cía. Ltda.

N. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3,000,000, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 6,000,000 deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

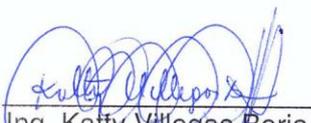
La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

O. EVENTOS SUBSECUENTES:

Hasta la fecha de presentación de los estados financieros no ocurrieron hechos o eventos importantes que debieron revelarse por el período terminado al 31 de diciembre del 2012.


Ing. Katy Villegas Borja
Contadora